



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA**  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

**Sucesión – Digital**  
**No.110013110023-2021-00557-00**

Bogotá D.C., ocho (08) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la señora YOLANDA CHOIS DE MELO (q.e.p.d.) fallecida el día 14 de enero de 2014, en la ciudad de Bogotá D.C., y quien tuviera su último domicilio en esta ciudad.

2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P.; Por secretaría proceda con la inclusión en el listado de personas emplazadas.

3.- Infórmese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.

4.- Se reconoce a los señores SANTIAGO MELO GOMEZ, como Cónyuge Supérstite de la causante quien opta por gananciales.

5.- Se reconoce al señor SANTIAGO MELO CHOIS, como Heredero de la causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

6.- Previo a disponer sobre el reconocimiento del menor de edad GABRIEL ANTONIO MELO GUTIERREZ, como heredero de la causante por transmisión de su padre FABIAN ANDRES MELO CHOIS (q.e.p.d.), sírvase allegar poder por parte de su progenitora MARIA CAROLINA GUTIERREZ CABRERA.

7.- Reconócese personería al doctor FABIO RODRIGUEZ CORREA, como apoderado del cónyuge y heredero reconocidos en los términos y para los efectos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE.**  


**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**  
**JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 156  
HOY: 09 de noviembre de 2021  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)  
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA  
Secretaria